

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

# PROYECTO DE COMUNICACIÓN

<b>T</b> 71	COL		`
VI		. (	):

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la lluvia caída dese el fin de semana pasado, tornó evidente la necesaria intensificación de la limpieza y mantenimiento de la boca de tormenta de calles Roca e Irigoyen.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

#### **BOCA DE TORMENTA ROCA E IRIGOYEN**

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente la limpieza y mantenimiento de la boca de tormenta de Roca e Irigoyen.

ARTICULO.-2°: DE FORMA

DADO	en	el	Recinto	del	Honorable	Concejo	<b>Deliberante</b>	de	la	Ciudad	de	Corrientes,
•••••	de	el m	ies de	•••••	del año	•••••						